

6/61

En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles J. Arioz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggio, don Julio Cuybararte, don Pedro A. Frastury, don Ricardo Lombes y don Esteban Imaz.

Consideraron:

Que el día cuatro del corriente se cumple el ciento cincuenta aniversario de la muerte de Mariano Moreno, Secretario de Gobierno y Guerra de la Primera Junta. -

Que es deber de esta Corte asociarse al homenaje público que, con ese motivo, se tributará al prócer que en los días iniciales de la Revolución de Mayo, contribuyó principalmente, con su heroica y fecunda actuación, a asegurar la libertad y al establecimiento de los principios republicanos.

Resolvieron:

1º) Asociarse a los actos públicos dispuestos en conmemoración del ciento cincuenta aniversario de la muerte de Mariano Moreno. -

2º) Disponer que el día 4 de marzo próximo, se embandere e ilumine el Palacio de Justicia. -

qual disposicion y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe. -

mejoramiento,

*[Handwritten signature]*

Representante

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

(Per)